



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/02/2024 - 09:23:19
Recibo No. S001544626, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Wrhx5bMfkW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DINAMISMO MÉDICO S.A.S.
Sigla : DINMED S.A.S.
Nit : 900956113-1
Domicilio: Itagüí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 188330
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2016
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 66A NO 43 02
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico : arendon@suplemedicos.com.co
Teléfono comercial 1 : 6048517
Teléfono comercial 2 : 3146617415
Teléfono comercial 3 : 3126077112

Dirección para notificación judicial : CL 66A NO 43 02 BG 106
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : mpuerta@suplemedicos.com.co
Teléfono para notificación 1 : 6048517
Teléfono notificación 2 : 3173637701
Teléfono notificación 3 : 3113442666

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de marzo de 2016 de la (el) O (los) Constituyente (s) de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2016, con el No. 110131 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/02/2024 - 09:23:19
Recibo No. S001544626, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Wrhx5bMfkW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

DINAMISMO MÉDICO S.A.S., Sigla DINMED S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad permitida por las leyes colombianas, en especial la sociedad podrá: (i) comercializar insumos para la esterilización de equipos e instrumentos médicos. (ii) prestar servicios de esterilización de equipos e instrumentos médicos. (iii) arrendar instrumentos para la esterilización de equipos médicos. (iv) realizar cualquier actividad económica enfocada en el sector de la salud. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como todas aquellas actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar el desarrollo del comercio o de la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 715.000.000,00
No. Acciones	715.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 598.000.000,00
No. Acciones	598.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/02/2024 - 09:23:19
Recibo No. S001544626, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Wrhx5bMfkW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

representada legalmente ante terceros por el representante legal. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal, y su suplente, podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellos actos en los cuales requiera de la autorización previa de la asamblea de accionistas para actuar. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, salvo autorización de la asamblea general de accionistas.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Entre las funciones de la asamblea de accionistas está: "14. Autorizar al representante legal para celebrar todas las actuaciones que no estén prohibidas a la sociedad y que tengan por objeto: Adquirir, enajenar, hipotecar, gravar o limitar inmuebles, o dar en prenda muebles; suscribir acciones o derechos en sociedades u otras empresas cualesquiera que sean; y en general autorizar al representante legal de la sociedad para la celebración o ejecución de cualquier acto o contrato cuya cuantía exceda el equivalente de doscientos treinta y cinco (235) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de celebrar el contrato, o que siendo la cuantía indeterminada pueda alcanzar dicho límite. No obstante, para la adquisición de materias primas y elementos de consumo periódico, la asamblea de accionistas podrá autorizar al representante legal a fin de que efectúe tales actos sin restricción de cuantía, por un tiempo definido o indefinido."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 02 de marzo de 2016 de la (el) O (los) Constituyente (s), inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2016 con el No. 110131 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL MESA RESTREPO	C.C. No. 8.355.354

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 05/02/2024 - 09:23:19
Recibo No. S001544626, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Wrhx5bMfkW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Por Acta No. 15 del 15 de febrero de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2022 con el No. 158348 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALBERTO RESTREPO BRAVO	C.C. No. 70.558.285

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 31 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2020 con el No. 145583 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORA	AIGR CONTADORES S.A.S.	NIT No. 811.046.261-6	
REVISOR FISCAL PRINCIPAL - DELEGADO	LEIDY YANCELLY DUQUE MAYO	C.C. No. 1.128.397.694	229211-T

Por documento privado del 21 de febrero de 2023 de la Firma Revisoría Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2023 con el No. 167881 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE - DELEGADO	MARIANGELES LEDEZMA ESQUIVEL	C.E. No. 1.027.117	300773-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/02/2024 - 09:23:19
Recibo No. S001544626, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Wrhx5bMfkW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 23 de mayo de 2016 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2016, con el No. 111767 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Presupuesto de control: La sociedad controlante es propietaria de mas del 50% del capital de la sociedad controlada, cumpliendose asi el presupuesto para la subordinacion contenido en el articulo 261-1 Del codigo de comercio.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : DIVERQUIN S.A.S.**

CONTROLANTE

Identificación: 8909145977

Domicilio: 05360 - Itagüi

País: Colombia

CIIU : G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Fecha de configuración de la situación: 02/03/2016

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : DINAMISMO MÉDICO S.A.S.**

Domicilio: Itagüi, Antioquia

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659

Actividad secundaria Código CIIU: N7730

Otras actividades Código CIIU: G4690

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DINAMISMO MEDICO

Matrícula No.: 188388

Fecha de Matrícula: 11 de marzo de 2016

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/02/2024 - 09:23:19
Recibo No. S001544626, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Wrhx5bMfkW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Dirección : CL 66 A NO 43 02 BG 106
Municipio: Itagüí, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6.601.564.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4659.

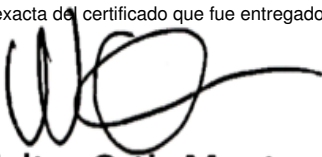
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***